

tad de las partes y precio de dos mil cuatrocientas pesetas anuales, con las demás condiciones que constan en la inscripción cuarta folio 164, tomo 145, practicada en primero de agosto de mil novecientos veintinueve, inscrito a favor de dicho señor sólo en cuanto a una cuarta parte, por no constar inscritas las otras tres cuartas partes a nombre de doña Matilde Mayor García, en el citado Registro de Occidente de Madrid, en la siguiente finca: Finca solar sita en Madrid, señalada hoy con el número 58 de la calle Francos Rodríguez y número 2 de la de José Calvo, inscrita en el referido Registro de la Propiedad.

Y en virtud de lo prevenido y acordado en providencia de hoy se cita por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», al titular registral del derecho arrendamiento para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a alegar lo que a su derecho convenga en orden a la cancelación de la anotación de arrendamiento que se expresa.

Dado en Madrid para insertar en el «Boletín Oficial del Estado» a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Juan de Dios Giménez Molina.—El Secretario (ilegible).—135-C.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Luis María Sáez de Heredia, en nombre y representación de don Jesús y doña María Concepción Irazusta Aramburu, contra «Casares y Compañía, S. R. C.», en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados, consistentes en lo siguiente:

Vivienda letra A del piso segundo de la casa número uno, sita en término de San Sebastián, barrio de Alza, punto conocido con el nombre de Roteta. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cocina, aseo y tres piezas. Linda: Por el Norte o espalda, con pared divisoria de la vivienda letra B de la misma planta; por el Sur o frente y Este o derecha, con las fachadas respectivas en proyección vertical, y por el Oeste o izquierda, con la caja de la escalera. Inscrita al tomo 913 del archivo, li-

bro 31 de la sección primera del Ayuntamiento de San Sebastián, folio 125, finca número 1.748, inscripción segunda.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día quince de febrero próximo, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del tipo de valoración, que asciende a doscientas veinticinco mil pesetas.

Dado en San Sebastián a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—152-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para contratación de obras públicas en Sahara.

Se convoca concurso público para contratar las obras del «Proyecto de ampliación de la red de alcantarillado en Villa Cisneros», con un presupuesto de pesetas 1.122.616,47. Los pliegos se presentarán en esta Dirección General antes de las trece horas del último día del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de esta Resolución, ampliándose al día siguiente si el último fuere festivo. Durante igual período pueden consultarse los documentos del proyecto en esta Dirección General.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—178-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras «C. N. - II, N-340 y C-246, puntos kilométricos 605,200 al 606,500, 318,800 al 359,000, 20,000 al 53,000. Mejora del firme», provincia de Barcelona. Clave 1-B-301.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 146 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explanación, 3,7 por 100; obras de fábrica, 9,3 por 100; afirmado, 83,9 por 100; obras accesorias, 3,1 por 100.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veintinueve meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de agosto.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliegos de condiciones particulares y económicas.
- Documentos del proyecto previsto en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este

anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.
- Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las «bases del concurso» antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1965, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 9 de marzo de 1965.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 22 de abril de 1965.

5. Adjudicación.

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios.

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director general, Camilo Pereira.—257-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras «C.N.-II, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos 465,4 al 533,3. Mejora del firme», provincia de Lérida. Clave 1-L-255.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 218 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explanación, 8,3 por 100; obra de fábrica, 8,6 por 100; afirmado, 70,5 por 100; obras accesorias, 12,6 por 100.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veintinueve meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de agosto.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliegos de condiciones particulares y económicas.
- Documentos del proyecto previsto en las bases del concurso.

Todos los documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.
- Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las «bases del concurso» antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1965 en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 9 de marzo de 1965.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubificaciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijadas por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 22 de abril de 1965.

5. Adjudicación.

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios.

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director general, Camilo Pereira.—258-A.

Resolución de la Dirección de Estudios y Planificación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles referente al concurso para el suministro de 30 locomotoras Diesel, de 4.000 CV.

Por el presente aviso se hace saber que el plazo de presentación de ofertas para este concurso, fijado en principio hasta las once horas del día 20 de enero de 1965, queda ampliado hasta la misma hora del día 15 de marzo de 1965, y que el acto de apertura de pliegos tendrá lugar públicamente a las once horas del día 16 de marzo de 1965, en las oficinas del Departamento de Material y Tracción, paseo del Rey, letra A, donde pueden recogerse las correspondientes especificaciones técnicas.

Madrid, 11 de enero de 1965.—257-11.

Resolución de la Dirección de Estudios y Planificación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles referente al concurso para el suministro de 32 unidades de tren eléctricas bitensión.

Por el presente aviso se hace saber que el plazo de presentación de ofertas para este concurso, fijado en principio hasta las once horas del día 22 de enero de 1965, queda ampliado hasta la misma hora del día 16 de marzo de 1965, y que el acto de apertura de pliegos tendrá lugar públicamente a las once horas del día 17 de marzo de 1965 en las oficinas del Departamento de Material y Tracción, paseo del Rey, letra A, donde pueden recogerse las correspondientes especificaciones técnicas.

Quienes ya las hubieren retirado pueden solicitar en dichas oficinas la entrega de la hoja adicional al pliego de condiciones técnicas y particulares que modifica la condición 47—plazo de entrega—de dicho pliego.

Madrid, 11 de enero de 1965.—256-11.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dieciocho motoniveladoras, dieciocho palas cargadoras y veinte compactadores vibratorios.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1965, página 761, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2, donde dice: «Presupuesto total.—18 motoniveladoras, 23.400 pesetas...», debe decir: «Presupuesto total.—18 motoniveladoras, 23.400.000 pesetas...».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma de la Casa Sindical Comarcal de Plasencia (Cáceres).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma de la Casa Sindical Comarcal de Plasencia (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a 209.104,21 pesetas, importando la fianza provisional 4.182,08 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Cáceres y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—168-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 202 viviendas, seis locales comerciales y urbanización en Zafra (Badajoz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 202 viviendas, seis locales comerciales y urbanización en Zafra (Badajoz), acogidas a los beneficios de los

Decretos 2229/1960, 789/1962 y Ley 1ª de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Dionisio Delgado Vallina, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y cuatro millones trescientas cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y nueve (34.350.449) pesetas y cuarenta y cinco (45) céntimos, y la fianza provisional, a seiscientos ochenta y siete mil nueve (687.009) pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—167-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Los Corrales, del Plan de Cooperación de 1964-65.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 5, del 8 de los corrientes, publica anuncio de subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Los Corrales, del Plan de Cooperación de 1964-65, por un tipo de contrata de pesetas 811.710,33. Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de diez meses, y el de garantía, doce meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 16.234,20 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de, pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las ci-

tadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de enero de 1965.—El Presidente.—169-A

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se rectifica el concurso-subasta con vocado para la construcción de edificio para la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga (1.ª fase).

Por el presente se hace saber para general conocimiento que el concurso-subasta convocado para la construcción de edificio para la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga (1.ª fase), por edicto de 5 de diciembre de 1964 en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, correspondiente al 12 de diciembre del expresado año, e inserto asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, del día 18 de diciembre de 1964, en su página 16984, queda rectificado en la siguiente forma:

El importe presupuestario para la construcción de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga será de pesetas 39.603.682,17 en lugar de 36.065.932,17. La fianza provisional asciende a pesetas 792.073,64 en vez de 721.318,64 pesetas.

El plazo de veinte días hábiles establecido para la presentación de pliegos comenzará a regir desde el día siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Para las demás estipulaciones siguen en vigor las convocatorias antes mencionadas.

Málaga, 9 de enero de 1965.—El Presidente.—170-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Ponce, que últimamente tuvo su domicilio en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 16 de diciembre de 1964 del expediente número 154/64, instruido contra Manuel Ponce por aprehensión de un automóvil Simca-Aronde, matrícula negra francesa 459-ER-26, ha acordado por unanimidad absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, remitiendo testimonio literal del presente fallo, así como de las actuaciones realizadas por la fuerza aprehensora, a la Dirección General de Aduanas por si este Centro estima pertinente la incoación del oportuno expediente de abandono.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—209-E, (ilegible).—209-E.

Desconociéndose el actual paradero de Roberto Carbonell Blaso, cuyo último domicilio conocido fué el de paseo de la Castellana, 54, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión de Pleno de 30 de octubre último, al conocer del expediente de este Tribunal número 19/61, instruido por aprehensión de máquinas de escribir, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso promovido por don Moisés Puente Gutiérrez, Letrado, en representación de Fausto Blasco Martínez y la Sociedad «Ometisa», contra el fallo dictado con fecha 14 de marzo de 1964 en el expediente número 19/61 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, de Madrid, acuerda:

1.º Estimar en parte el recurso interpuesto.

2.º Revocar el fallo recurrido en cuanto su declaración de responsabilidad subsidiaria de «Ometisa» en el pago de la multa impuesta a Roberto Carbonell Blasco, rectificando su pronunciamiento sobre la pena subsidiaria en el sentido de que la prisión subsidiaria en caso de insolvencia habrá de ser cumplida de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuatro del artículo 24 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1964.

3.º Confirmarlo en todos sus demás pronunciamientos.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Secretario.—210-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devoluciones de fianzas

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Pablo Montejo Homedes, como adjudicatario de las obras de adecentamiento de diversas dependen-